



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 JUL 2016

VISTO: La resolución ministerial de fecha 2 de marzo de 2016.

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido, el proyecto de inversión presentado por la firma **NETEL 2014 S.R.L.**, para la construcción del establecimiento denominado Posada de Campo "Los Azahares" que contará con 6 habitaciones matrimoniales con baño en suite ubicado en Ruta 21, km. 246, a 5 kilómetros de Carmelo, departamento de Colonia, por un monto total de inversión de U\$S 226.840.

CONSIDERANDO: I) que en la resolución mencionada se omitió establecer el período en el cual se aplicarán los beneficios a las inversiones realizadas, de acuerdo a lo que surge de la evaluación del proyecto presentado.

II) que la empresa ha solicitado una modificación en el plazo de exoneración de las inversiones.

III) que en la presente resolución se contemplará lo referido en los numerales precedentes.

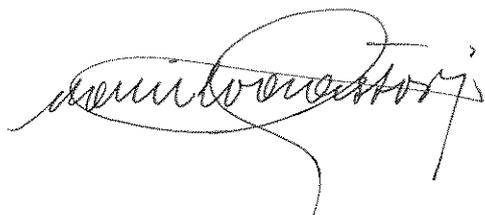
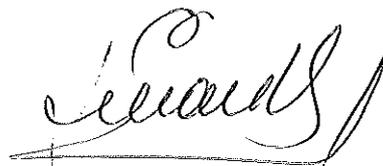
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos N° 175/003 del 7 de mayo de 2003, N° 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y N° 262/005 de 29 de agosto de 2005.

**LA MINISTRA DE TURISMO,
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

R E S U E L V E N

1º) Dispónese que los beneficios previstos en los numerales 2º y 3º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2016, serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1 de octubre de 2013 y el 31 de diciembre de 2016.

2º) Vuelva al Ministerio de Turismo. Comuníquese a la Comisión de Aplicación, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva y notifíquese a la firma.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. B. ...', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. ...', written in a cursive style.